



TRELEW, 01 NOV 2021

VISTO:

El dictado de la tercera Cohorte de TUGAU, la Resolución N° 326 CDFHCS y la Nota N° 313/21 SA, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado mes de agosto de 2021 se ha dado inicio a la tercera cohorte de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, cuyo dictado es conjunto entre las Unidades Académicas Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante Resolución N° 326/21 CDFCE la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales designó a los Docentes de las Asignaturas Problemática Universitaria I, Taller de Análisis y Resolución de Problemas, y Taller de Lectura y Comprensión de textos, correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades a dictarse durante la tercera cohorte.

Que corresponde consignar el nombre correcto de la asignatura indicada como Taller de Lectura y Comprensión de Textos.

Que el dictado en conjunto entre ambas Facultades requiere el aval de los actos administrativos realizados por éstas.

Que mediante Nota N° 313/21 SA el Secretario Académico propone avalar la Resolución N° 326/21 CDFHCS.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 123/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 30 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/88474735110?pwd=ZzZlEpwUVRtdnlzbnNLVUerV01ZQT09>

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AVALAR**, la Resolución de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 326/21 CDFHCS que figura como Anexo del presente, en el marco de la tercera cohorte de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre ésta Facultad y la FHCS de la UNPSJB, mediante la cual se designó a los docentes de las Asignaturas Problemática Universitaria I, Taller de Análisis y Resolución de Problemas, y Taller de Lectura y Comprensión de textos.


-- 121 / 21



ARTICULO 2°.- **EFFECTUAR** la salvedad en la denominación de la asignatura indicada como "Taller de lectura y comprensión de textos", conforme la Resolución 602/16 del Ministerio de Educación y Deportes, corresponde su denominación "Taller de Lectura y Comprensión de Textos y Escritura Administrativa".

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--121/21

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 121/21 CDFCE..-



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP, RESOLUCION_CO_FHCSGR-SJB: 326/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

VISTO:

El acta perituro particular referido a la apertura de nueva cohorte de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades en donde la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco colaborativamente implementan académica y administrativamente la propuesta, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución MEyD N° 602/15 se aprobó el plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, modalidad virtual a cargo de las Facultades de Ciencias Económicas y Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que a partir de Agosto de 2021 se inició el cursado de una nueva cohorte de la Carrera citada en el Visto con la asignatura Taller Introducción al uso de Aulas virtuales.

Que los equipos docentes de las asignaturas Problemática universitaria I, Taller de análisis y resolución de problemas y Taller de lectura y comprensión de textos deben ser designados por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por sus espacios curriculares referenciados en ésta.

Que los docentes convocados reúnen los requisitos para desarrollar las asignaturas referidas con antelación y han sido informados de todos los términos de la contratación que se realizará oportunamente.

Que los profesores y auxiliares docentes de cada una de las asignaturas nombradas con antelación serán responsables del diseño, implementación y evaluación de la cursada y toma de exámenes finales para la cual son designados así como del armado y mantenimiento del Aula Virtual que deberá estar asentada en el Campus Virtual de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la implementación de la Carrera no implica erogación presupuestaria a la Facultad por contar con financiamiento propio proveniente de la gestión de FATUM.

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

121/21



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizada los días 18 y 19 de octubre, p.p.d.s.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Designar como profesores y auxiliares docentes en las asignaturas Problemática universitaria I, Taller de análisis y resolución de problemas y Taller de lectura y comprensión de textos, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades a las y los docentes que constan en el anexo de la presente.

Art. 2º) De forma.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 326/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Fichi
Presidente

--121/21



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directiva

.../3."

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHC5CR-SJB: 326/2021

ANEXO

Asignatura	Profesor responsable	Jefe de Trabajos Prácticos
Problemática universitaria I	Patricia Viviana Pichl DNI 17.622.706	Mariana Paola Vicente DNI 37.150.258
Taller de análisis y resolución de problemas	Haydea Beatriz Escudero DNI 16.757.040	Daniel Ormechea DNI 29.585.363
Taller de lectura y comprensión de textos	Maria Victoria Vivanco DNI 32.397.210	Elena Mariel Pacheco DNI 21.586.670

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature and the number 121/21.

121/21

